



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1450-D-17  
OD 81

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Si está planificada, o en etapa de planificación, la realización de los levantamientos hidrográficos que permitan a nuestro país ofrecer a la comunidad internacional cartas electrónicas antárticas, que cumplan los estándares de la Organización Marítima Internacional y la Organización Hidrográfica Internacional.

2. En caso de que exista tal planificación mencionada en el ítem anterior, cuáles son las áreas prioritarias sobre las cuales el país potenciará la actividad hidrográfica en el Sector Antártico Argentino, si esas áreas responden a las zonas de mayor densidad de tráfico marítimo de la actualidad, y si las eventuales prioridades han sido informadas a la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Pacífico Sur.

3. Si existe asignación de partidas presupuestarias específicas para la realización de levantamientos hidrográficos y producción de nuevas cartas antárticas, bajo estándares de cartografía digital ENCs.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **04 JUL** 2018



ES